



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PERIODO DE REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

servir

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 01 MAR 2011

Nº 009 -2011-SERVIR-GG

VISTOS; el Informe Nº 011-2011-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorándum Nº 313-2011-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2009-SERVIR-GG de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

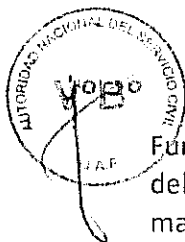
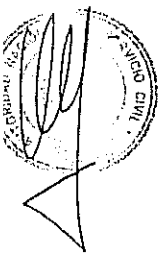
Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la haga sus veces en la Entidad;

Que, en el mes de enero y febrero de 2011, se han realizado modificaciones presupuestarias con cargo al ejercicio presupuestal 2010, en el Nivel Funcional Programático dentro del marco regulado a través del Artículo 5º de la Directiva 002-2010-EF/93.01, que establece el período de regularización presupuestal del ejercicio fiscal 2010, al 15 de marzo del 2011; en ese sentido, se ha generado en el Modulo de Procesos Presupuestarios las Notas de Modificación Presupuestal Nº 251 y 252 correspondientes al mes de diciembre de 2010;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29616 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01; y, la Directiva Nº 002-2010-EF/93.01 “Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado”, aprobada por Resolución Directoral Nº 004-2010-EF/93.01;

SE RESUELVE:

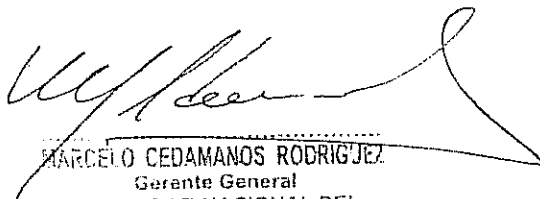
Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



~~Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N° 251 y 252", emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de diciembre de 2010 por la regularización del Marco Presupuestal.~~

~~Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.~~

Regístrese, comuníquese.


MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

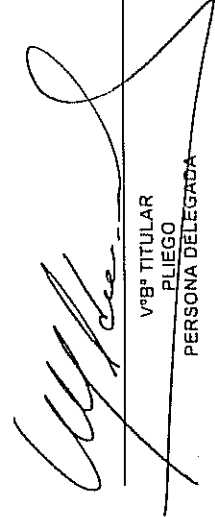


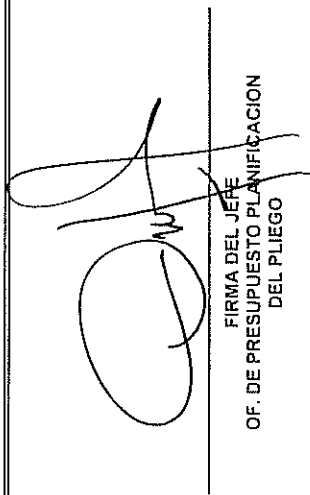
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE DICIEMBRE - 2010**
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION: 009-2011-SERVIR/GG

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA										
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL										
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS										
0000 SIN PROGRAMA										
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS										
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS										
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					1	5	2	3	1,352	0
					1	5	2	3	0	1,352
									1,352	1,352
TOTAL RESOLUCION :									1,352	1,352


 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 17 MAR 2011

Nº 010 -2011-SERVIR-GG

VISTOS; el Informe Nº 011-2011-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum Nº 313-2011-SERVIR/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2009-SERVIR-GG de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al ejercicio fiscal 2010 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

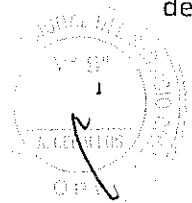
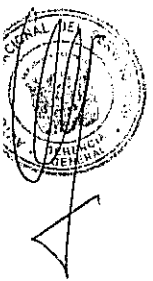
Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la haga sus veces en la Entidad;

Que, en el mes de enero y febrero de 2011, se han realizado modificaciones presupuestarias con cargo al ejercicio presupuestal 2010, en el Nivel Funcional Programático dentro del marco regulado a través del Artículo 5º de la Directiva 002-2010-EF/93.01, que establece el período de regularización presupuestal del ejercicio fiscal 2010 al 15 de marzo del presente; en ese sentido, se ha generado en el Modulo de Procesos Presupuestarios las Notas de Modificación Presupuestal Nº 238, 241 y 247 correspondientes al mes de setiembre de 2010;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29616 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01; y, la Directiva Nº 002-2010-EF/93.01 “Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado”, aprobada por Resolución Directoral Nº 004-2010-EF/93.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el

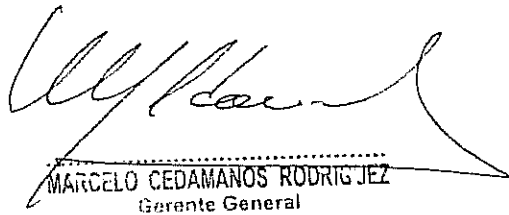


marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

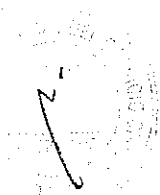
Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N° 238, 241 y 247"; emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de diciembre de 2010 por la regularización del Marco Presupuestal.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese.



MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

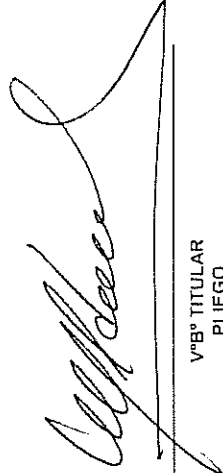



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE DICIEMBRE - 2010
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 010-2011-SERVIR/GG

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIVIDAD	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES	
		CG	TT	CG	GG			CREDITOS
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS								
0000 SIN PROGRAMA								
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULADOR DE RECURSOS HUMANOS								
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS								
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		1		5	2	3	0	
		1		5	2	3	1,352	
							1,352	
TOTAL RESOLUCION :							1,352	1,352


 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA.....
MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
 Gerente General
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO
 ADEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 y Presupuesto
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL